



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución N° 56/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Melina Elisabet GOMEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó la materia Tecnología de los Materiales I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de mayo de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 56/2020 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 56/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Tecnología de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

<b>R E G I S T R A D O</b>
<b>PABLO A. HUEL</b> JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

los Materiales I, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Química I, a la alumna Melina Elisabet GOMEZ, Legajo N° 11090, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 294/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General